

**LA FORMACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD DE FUTURO:**

**ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

**LA ESPECIALIDAD**



- ◆ **Denominación y Requisitos**
- ◆ Justificación
- ◆ **Definición y Ambito de actuación**
- ◆ Objetivo general:
  - Capacidades: Competencias Transversales
  - Areas: Competencias Especificas
- ◆ **Etapas y Contenido del Programa Formativo**
  - Contenido Teórico
  - Etapas
- ◆ Evaluación:
  - De los EIR: anual y final
  - De la estructura Docente: Areas formativas, tutores, organización, etc..
- ◆ **Libro del residente:**
  - Concepto, características, diseño...
- ◆ Unidades Docentes



**DENOMINACION OFICIAL  
Y  
REQUISITOS**



# DENOMINACIÓN Y REQUISITOS

- Enfermería del Trabajo.
- Duración: 2 años
- Titulación previa: Diplomado/Graduado en Enfermería



*Igual para el mundo eres solo una persona, pero para algunas personas eres el mundo*



# JUSTIFICACIÓN (INTRODUCCIÓN)

Para dar respuesta a esta nueva situación sociolaboral

Por la necesidad de promocionar al más alto nivel la salud de los trabajadores,

Forma parte de un sistema educativo: *la especialidad de Enfermería del Trabajo se ha incluido*

Legislación: R.D. 1146/2006, 450/2005, 183/2008, 1145/2006.



## DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La formación especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial.

Tiene como objeto:

dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad,

de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

Todo ello queda establecido en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.



## **Definición:**

*La Enfermería del Trabajo es una especialidad enfermera*

***que aporta:***

*una visión global de los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral,*

***con el objeto de alcanzar:***

*el mas alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora,*

***teniendo en cuenta las características:***

*individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno socio-laboral en que éste se desarrolla.*





# AMBITO DE ACTUACION



- **Ámbito de actuación:**

El Especialista en Enfermería del Trabajo estará capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos, en los siguientes ámbitos:

**A.- Servicios de Prevención de Riesgos Laborales** en sus distintas modalidades.

**B.- Servicios Médicos de Empresa / Servicios de Prevención / Unidades** relacionadas con un medio laboral concreto (Aeroespacial, Subacuático, Marítimo, Deportivo, de Inspección, Educativo.)

**C.- Centros Sanitarios, Servicios, Unidades, Instituciones de las administraciones públicas** y cualquier otra entidad pública o privada con competencias en Prevención de Riesgos Laborales/ Salud Laboral.



# Ámbito de actuación:

**D.- Gabinetes de Salud Laboral en las Administraciones Públicas.**

**E.- Sociedades de Prevención.**

**F.- Centros de Docencia e Investigación en Enfermería del Trabajo.**

**G.- Servicios de Salud Medioambiental.**



*No llores por que algo se acabo, sino sonríe porque sucedió.*

A vibrant field of red poppies in full bloom, set against a clear blue sky. The flowers are scattered throughout the frame, with some in sharp focus in the foreground and others blurred in the background, creating a sense of depth. The green stems and leaves of the plants are visible, adding to the natural texture of the scene.

# OBJETIVOS Y COMPETENCIAS



# OBJETIVO GENERAL

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo:

*formar a profesionales que puedan realizar las actividades específicas de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud del trabajador con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.*



# Competencias Transversales:

**A. Capacidad** de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.

**B. Capacidad** de transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.

**C. Capacidad** de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



# Competencias Transversales:

**D. Capacidad** de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**E. Capacidad** de tomar decisiones basadas en principios éticos y evidencia científica.

**F. Capacidad** de aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención, de una forma profesional





# Competencias Específicas

Las competencias profesionales que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo, se pueden agrupar en cinco grandes áreas: Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora.

*Área preventiva:*

*Área asistencial:*

*Área, legal y pericial:*

*Área de gestión:*

*Área de docencia e investigación:*



*No corras mucho, las mejores cosas suceden cuando menos te lo esperas*

A tropical sunset scene with a palm tree silhouette and the ocean. The sun is low on the horizon, casting a warm glow over the water and sky. The palm tree is in the foreground on the right side, its fronds silhouetted against the bright sun. The ocean is in the foreground, with gentle waves breaking on the shore. The sky is a mix of purple, pink, and orange.

# **ETAPAS Y CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO**



# **ETAPAS Y CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO.**

La duración del programa de formación será de dos años, al final de los cuales el Enfermero Interno Residente (EIR) deberá haber adquirido las competencias que el punto anterior se han desarrollado.

## **Programa de formación de la especialidad.**

El residente desarrollará su programa formativo estructurado de la siguiente manera:

Contenido Teórico: 600 horas.

Contenido Práctico: 2400 horas.



## CONTENIDO TEÓRICO DE LA ESPECIALIDAD.

Los contenidos teóricos se complementarán con la práctica a fin de adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para alcanzar las competencias de la especialidad, y estarán incluidas las áreas que se especificaron en los niveles competenciales.



# CONTENIDO TEÓRICO DE LA ESPECIALIDAD.

Las 600 horas teóricas se distribuirán:

*Conceptos generales de Salud Laboral.*

*Marco conceptual de la Enfermería del Trabajo.*

**TOTAL: 60 Horas**

*Área Preventiva:*

**TOTAL: 150 Horas**

*Área asistencial.*

**TOTAL: 180 Horas**

*Área legal y pericial*

**TOTAL: 50 Horas**

*Área de gestión.*

**TOTAL: 80 Horas**

*Área de docencia e investigación.*

**TOTAL: 80 Horas**

# ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD.

Estos contenidos formativos, se simultanearán durante las siguientes etapas:

*Formación en la unidad docente  
(1 mes).*


*Formación en centros de atención especializada  
(8 meses).*

*Formación en centros de atención primaria  
(2 meses).*

*Formación en servicios de gestión administrativa  
(2 meses).*

*Formación en servicios de prevención  
(9 meses).*





*“Cada trabajo empezado hay que esforzarse en acabarlo. El último paso es el que nos lleva a la cima “*

*Congreso de Medicina y Seguridad del Trabajo 1947*

*(Prof.. F. BAUMGARTEN)*



A close-up photograph of numerous purple flowers, likely from a hydrangea, filling the frame. The petals are a vibrant purple color, and the centers of the flowers are visible, showing yellowish stamens. The lighting is soft, creating a gentle glow on the petals.

# EVALUACIÓN

# EVALUACIÓN

## **Evaluación de los Enfermeros Residentes.**

Evaluación Continuada/Formativa.

### **Evaluación Anual Calificativa/Acumulativa:**

a) **Positiva:** Cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.

b) **Negativa:** Cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.



# EVALUACIÓN

## **Evaluación Final:**

**La evaluación final del periodo de residencia.**

El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- a) Positiva destacado    b) Positiva    c) Negativa

## Evaluación de la estructura docente.

Cada Unidad Docente, con una periodicidad mínima bienal, evaluará el funcionamiento de la estructura docente de la Unidad.

Dicha evaluación abarcará las siguientes áreas:

*Evaluación de Áreas Formativas dispositivos de la Unidad, con los siguientes objetivos:*

*Evaluación de Actividades:*

*Evaluación de los Tutores:*

*Evaluación de la Organización y Gestión de la Docencia.*





**EL LIBRO DEL RESIDENTE.**



# CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO.

1. El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo.
2. Son características del libro del residente:
  - a) Su carácter obligatorio.
  - b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.

# CONCEPTO.

## CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO.

2. Son características del libro del residente:

- c) Registrar las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.





# CONCEPTO.

## CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO.

3. El libro es propiedad del residente y de la Unidad Docente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.
4. La comisión de docencia del centro donde el residente realice su programa formativo garantizará la adaptación individual (plan individual de formación) del contenido básico del libro del residente a la guía o itinerario formativo aprobado por la misma a propuesta de los tutores de cada especialidad.





# UNIDADES DOCENTES

# UNIDADES DOCENTES

La unidad docente se define como:

– *el conjunto de:*

- *recursos personales y materiales,*
- *dispositivos asistenciales, docentes, de investigación*
- *dispositivos de cualquier otro carácter*

*que, con independencia de su titularidad, se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.*



# UNIDADES DOCENTES

**Órganos docentes de carácter unipersonal**


*El tutor. Concepto, funciones y nombramiento.*

*Evaluación, incentivación y mejora de competencias del tutor.*

*Otras figuras docentes.*

**Deber general de supervisión**

**Responsabilidad progresiva del residente**

A nighttime photograph of a canal in Salamanca, Spain. A stone bridge with three arches spans the canal. The buildings on either side are illuminated, and their lights reflect in the water. A church spire is visible in the background. The sky is dark blue.

*"Todo lo que ocurre, ocurre siempre  
por una razón"*

*Muchas Gracias a todos/as*

*[esperanzaalonso@spibermutuamur.es](mailto:esperanzaalonso@spibermutuamur.es)*